

Tacuarembó, 27 de octubre de 2023.

**D. 30/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 059/23, caratulado “*EDILA DPTAL. MARIELA CORREA y SUPLENTE DE EDIL Dr. JAVIER ALBANO*, proponen creación de un monumento a Homero Formoso, en *Laguna de las Lavanderas*”;-----

**RESULTANDO;** que por Oficio N° 299/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la anuencia correspondiente, para la creación de un monumento en reconocimiento a la figura de Homero Formoso, en predio de *Laguna de las Lavanderas* de nuestra ciudad;-----

**CONSIDERANDO I;** que fue uno de los principales promotores y precursor de la organización de la *Fiesta de la Patria Gaucha* desde sus inicios, permaneciendo activamente en cada una de ellas hasta su fallecimiento;-----

**CONSIDERANDO II;** que la *Fiesta de la Patria Gaucha*, verdadero “*museo viviente*”, trascendió fronteras, con un gran reconocimiento internacional hacia nuestro departamento y país, lo que conlleva año a año, una gran presencia de turistas de diferentes partes del mundo;-

**CONSIDERANDO III;** que Homero Formoso –en opinión del Ejecutivo- ‘*es considerado un caudillo y un pilar fundamental para nuestro departamento, por su amplia trayectoria de trabajo y compromiso en mantener vivas las costumbres y orígenes de nuestros antepasados*’;-----

**CONSIDERANDO IV;** que por el esfuerzo y seriedad en llevar adelante ese festival tradicionalista desde su inicio, por el cariño que mantuvo por la figura de la mujer y el hombre de campo y todo su entorno, muchos lo consideran como el ‘*Padre de la Tradición*’;-

**CONSIDERANDO V;** que Homero Formoso además, siempre demostró una vocación de servicio, actuando como una persona solidaria, destacándose entre otros, por su trabajo por el Hospital de Tacuarembó; por los privados de libertad, sin importar Partido Político o religión, con sus defectos y virtudes, dejando un legado importante;-----

**CONSIDERANDO VI;** que el Ejecutivo Departamental según figura a fs. 9, considera que ‘*la creación de un Monumento en reconocimiento a la figura de Homero Formoso en predio de la Laguna de las Lavanderas de nuestra ciudad, sería un justo homenaje por su gran legado de costumbres, honestidad y valores que nos deja como ejemplo, por llevar en alto nuestras tradiciones y saberlas transmitir a próximas generaciones*’;-----

**CONSIDERANDO VII;** que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos realizó un estudio pormenorizado del tema y resolvió que sea un monumento ecuestre, que lo refleje como un hombre “*de a caballo*”, y que el mismo esté emplazado en

Avda. Fernando Secco Aparicio y calle Manuel Lavalleja, lugar que hoy ocupa el monumento a *Las Lavanderas*, propuesta elevada al Ejecutivo Departamental, mediante Of. N°. 408/2023 de fecha 19 de setiembre del año en curso;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Art. 37 Nral. 3 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la construcción de un monumento ecuestre, en homenaje y recuerdo a la figura de Homero Formoso, en predio de la *Laguna de las Lavanderas* de nuestra ciudad.

**Artículo 2do.-** El monumento a que refiere al artículo precedente, deberá reflejar al homenajeado, como un hombre “*de a caballo*”, y el mismo estará emplazado en Avda. Fernando Secco Aparicio y calle Manuel Lavalleja, lugar que hoy ocupa el monumento a *Las Lavanderas*, el cual deberá ser reubicado en un lugar estratégico dentro del predio de la Laguna, donde los técnicos del Ejecutivo consideren conveniente y adecuado.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**POR LA JUNTA:**

**Gerardo MAUTONE**  
*Secretario General*

**Mtro. Richard MENONI FURTADO**  
*Presidente*

DGS/bgc